

20



I LEGISLATURA

# DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELAS ARTES, PARA EMITIR SU VISTO BUENO PARA LA DEMOLICIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS TORRES 1 Y DE SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ", UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 4800, COLONIA SECCIÓN XVI, ALCALDÍA DE TLALPAN, POR HABER SUFRIDO AFECTACIONES ESTRUCTURALES CON EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 QUE ESTA EN RIESGO DE COLAPSO.**

El que suscribe Diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del Grupo Parlamentario MORENA I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELAS ARTES, PARA EMITIR SU VISTO BUENO PARA LA DEMOLICIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS TORRES 1 Y DE SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ", UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA SECCIÓN XVI, ALCALDÍA DE TLALPAN POR HABER SUFRIDO AFECTACIONES ESTRUCTURALES CON EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 QUE ESTA EN RIESGO DE COLAPSO. AI tenor de las siguientes**

## CONSIDERACIONES.

1.- Ante la tragedia que sacudió a nuestro país, por los movimientos telúricos, de pasado 19 de septiembre de 2017, en donde varios Estados de la República Mexicana sufrieron afectaciones, incluyendo a la Ciudad de México, como mexicano me ha quedado claro que la solidaridad de la sociedad civil es tan grande que no importo si se sabía de ingeniería, de urgencias médicas o de protección civil, la sociedad con un espíritu de ayuda y solidaridad ante la tragedia salió a las calles para brindar su ayuda, mano a mano, con el único fin de salvar vidas, brindar consuelo y apoyo a las víctimas de tan lamentables hechos, los medios de comunicación daban cuenta de los inmuebles colapsado o dañados.

2.-Uno de los inmuebles que resultó afectado por el sismo ante señalado, fue la Torre 1 y de servicios, así lo indico el Dictamen Estructural emitido por la empresa Grupo Profesional en Ingeniería Civil S.A de C.V, determinando lo siguiente:

*"...Considerando lo descrito anteriormente y con el apoyo de los estudios realizados, se puede concluir que los EDIFICIOS 1Y 2 HOSPITALIZACIÓN NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SEGUIR OPERANDO debido a los daños que presentan y que no cumplen los parámetros de diseño establecidos en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus normas técnicas Complementarias(NTC-2004), por lo tanto será necesario la DEMOLICIÓN TOTAL DE LOS DOS EDIFICIOS, la no cumplir con los límites mínimos establecidos en las disposiciones de seguridad estructural, ni con las condiciones de funcionalidad que se requieren en la actualidad para este tipo de instalaciones. Siendo el caso que el intentar realizar una reestructuración implicaría un gasto excesivamente oneroso aumentando su vida útil, estructuralmente hablando, de solo unos años y esto no daría solución a las condiciones de funcionalidad, operatividad y seguridad estructural"*

3.-En atención al Dictamen de referencia el titular del Hospital General "GEA GONZÁLEZ ", procedió a realizar mediante oficio número HGMGG-DG-109-2018, dirigido a la Directora de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico del Instituto Nacional de Bellas Artes, le informe los trámites a seguir para obtener

el Visto Bueno para la demolición de la Torre 1 y de Servicios, esta solicitud de visto bueno se generó del oficio número 0600-c/0325 de fecha 16 de marzo de 2016 emitido por el INBA en el cual se informó "que cualquier intervención, deberá contar con el Visto Bueno de esta Dirección" debido a que el Conjunto denominado Hospital General "Dr. Manuel Gea González" se incluyó en la relación del INBA de Inmuebles con valor Artístico desde 1994 por las características arquitectónicas y de la época de construcción que presenta.

4.- Ante esta situación el pasado 19 de diciembre de 2017 la Junta de Gobierno del Hospital General Dr. Manuel Gea González tomo el acuerdo O 04/2017 que indica.

"... La junta de Gobierno del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", con base en la lectura del dictamen estructural de las torres 1, y 2 de hospitalización emitido por Sistemas y proyectos Constructivos, S.A. de C.V. presentado en la sesión por el Director General, recomienda y apoya al Director General para el desalojo completo de la torre y la demolición de las mismas, para la construcción de una nueva torre. Asimismo, le instruye a que solicite al Seguro Popular recursos de gastos catastróficos a través del nuevo esquema de las reglas de operación para la demolición antes descrita."

5.- No obstante contar con el dictamen pericial que indica la imperiosa necesidad de demoler el inmueble antes descrito, el pasado 27 de abril del año en curso, la Directora de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmuebles en el INBA notifico al Director del Hospital General Dr. Manuel Gea González mediante el oficio 1102/0670, lo siguientes:

“...está consciente de la prioridad que significa la seguridad de este tipo de edificaciones y sus ocupantes, sin embargo consideramos que es posible plantear un proyecto de intervención físicas para la reconstrucción y rehabilitación del inmueble con valor artístico, mismo que no implique la demolición total del mismo, por lo que no emite su Visto Bueno para realizar la democión y reconstrucción.”

6.- Ante la negativa de otorgar el Visto Bueno por arte de la Directora de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmuebles en el INBA, se le hizo notar que un Corresponsable en Seguridad Estructural, un Director Responsable de Obra y el Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México dictaminaron que la torre 1 y de servicios del Hospital General Dr. Manuel Gea González, **debe SER DEMOLIDO** e indica el Comité que el **INMUEBLE SE ENCUENTRA EN ALTO RIESGO DE COLAPSO Y LA AUTORIDAD LOCAL LA DEMOLICIÓN TOTAL DE LOS EDIFICIOS**, por lo que se determina la inviabilidad de la rehabilitación y el gran costo económico que tendrá la misma.

7.- Por todo lo anterior no se puede negar la relevancia de conservar el inmueble, sin embargo en tema en concreto que hoy nos ocupa es de mayor relevancia es un inmueble que brinda atención médica en el que se han perdido 71 camas censables, se han dejado de atender 8753 consultas en el área de consulta externa, 2323 consultas de urgencias, y dejando de realizar 1,557 cirugías lo cual impacta de manera indirecta en la población que requiere de la atención que brinda este nosocomio.

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN**



I LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular el Instituto Nacional de Bellas Artes a que reconsidere y otorgue su Visto Bueno para la demolición de la torre 1 y de servicios del Hospital General Dr. Manuel Gea González, por los argumentos y consideraciones antes expuestas.

**SEGUNDO.-** Lo anterior en virtud de que la demolición fue determinada mediante el peritaje correspondiente, donde participaron un corresponsable de Seguridad Estructural, Un responsable de Obra y el Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México, y evitar poner en **EN RIESGO LA VIDA, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE VIVEN, TRABAJAN O TRANSITAN EN SUS INMEDIACIONES, ASI COMO PARA LOS INMUEBLES COLINDANTES**.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MORENA**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Dip. Lizette  
G.P. P.T.